

INFORMACIÓ COL.LEGIAL

NOTA TESORERIA

En nuestra secretaría se encontrará a disposición de todos los colegiados, y a

partir del próximo día 15 de febrero, el presupuesto de ingresos y gastos para 1984. También se facilitará copia del mismo en la próxima asamblea y se hará público tras su aprobación.

BALANCE EJERCICIO 1983

ACTIVO

Inmuebles	4.286.280
Mobiliario y enseres	174.014
Biblioteca	80.659
Deudores	67.700
Recibos impagados	235.600
Cobros diferidos	24.000
Tesorería	4.081.245'59
TOTAL ACTIVO	8.949.498'59

PASIVO

Remanentes	3.016.226'59
Aportación fondo perdido compra inmueble	3.315.000
Amortizaciones	35.956
Acreedores	83.390
Entidades públicas	353.838
Pagos diferidos	367.200
Provisiones	235.600
Resultas ejercicio 1983	1.542.288
TOTAL PASIVO	8.949.498'59

PRESUPUESTO DESARROLLADO EJERCICIO 1983

GASTOS

60. Actividades profesionales	858.141
61. Gastos de personal	1.119.705
62. Gastos financieros	56.848
63. Obligaciones reglamentarias	938.174
64. Suministros y servicios exteriores	300.000
65. Desplazamientos, comisiones, juntas	245.358
66. Gastos diversos	2.304.734
68. Dotación amortizaciones del inmovilizado	22.806
69. Dotación insolventes	235.600
SUPERAVIT	1.549.288
	7.630.654

INGRESOS

70. Cuotas	6.054.600
71. Cursos	1.322.500
72. Publicaciones editadas por la delegación	125.400
73. Otros ingresos	16.681
74. Ingresos financieros	61.473
75. Ingresos extraordinarios	50.000
	<hr/>
	7.630.654

RESULTAS EJERCICIO 1983

82. Resultado extraordinario	7.000
Resultas ejercicio 1983	1.542.288
	<hr/>
	1.549.288
Superávit	1.549.288
	<hr/>
	1.549.288

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Ejercicio 1983

Estimado compañero:

Tengo el gusto de convocarte a nuestra junta general ordinaria del ejercicio actual. Se celebrará en nuestra sede el próximo día 29 de febrero, a las 21.30 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda y definitiva.

El orden del día será el siguiente:

1. Presentación de la memoria de actividades del ejercicio 1983. Lectura y aprobación, si procede.
2. Comentario y aprobación si procede, del balance económico del ejercicio 1983 y del presupuesto económico para el ejercicio 1984.
3. Presentación del programa de actividades preparado para el ejercicio 1984.
4. Información sobre las gestiones del nuevo local.
5. Información sobre las dos

reuniones de intercomisión y puntos de vista sobre estas reuniones.

6. Ruegos y preguntas.

Destacar finalmente, una vez más, la importancia de la presencia de todos los colegiados en el funcionamiento del Colegio, a ese respecto pido tu asistencia a la asamblea.

Un cordial saludo.

Valencia, 24 de enero de 1984

CARMEN FERRANDIZ FERRAGUD
Presidenta de la delegación

COMISION DE LENGUAJE

Informa que el próximo curso sobre hipoacusias, celebrará los días 25 y 26 de febrero, estará a cargo de doña Pilar Zorrilla, del Centro de Reeduación Auditiva de Sabadell y comarca.

COMISSIÓ DE PSICÒLEGS EN ATUR

El 19 de gener del present any es celebrarà una reunió de psicòlegs en atur de la nostra delegació, a partir de la qual quedà constituïda la Comissió de Psicòlegs en Atur. La taula permanent d'aquesta comissió queda integrada per:

Mercedes Sánchez Abad. Telèfon 359 70 64.

Inés Escudero Bellisco. Telèfon 334 01 53.

Manuel Peretó i Soriano.

José de la Rubia y de la Rubia. Telèfon 340 79 51.

Mercè Palmer i Sánchez.

Angeles Viz Tenreiro. Telèfon 274 14 15.

I acordarem de reunir-nos quinzenalment els dimarts, a les 22.00 hores, a partir del 24 de gener.

Fem des d'ací una crida a tots els companys parats conscients de la seua situació per a que s'integren a la nostra comissió. Els objectius immediats de treball són:

1. Confecció d'un fitxer de psicòlegs en atur (a la revista hi ha una fitxa que us preguem ompliu y feu arribar al Col·legi).

2. Fer un estudi de quins són els llocs de treball reflexats legalment, i quina és la situació real d'ocupació d'eixes places (per psicòlegs).

3. Estudi de les estratègies a seguir davant els diferents organismes i institucions de cara a ampliar els camps de treball del psicòleg.

4. Realitzar un estudi seriós i metòdic de les possibilitats de formació i especialització per a llicenciats.

5. Estudi de l'actual situació dels psicòlegs en atur dins el Col·legi (revisió de quotes, beques per a cursets, etcètera).

Nom N.º col·legiat

Adreça

Població Província

Telèfon Hora de localització

Titulació acadèmica, especialitat

Interessos professionals

Tens experiència en algún camp?

Anys d'atur

CIRCULAR DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS

En la encuesta «Inclusión obligatoria de los psicólogos en el régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos», apartado 3, recientemente enviada a todos vosotros, se decía que las prestaciones por «asistencia sanitaria» e «incapacidad laboral transitoria» eran con carácter voluntario. **Una nueva disposición**, que acababa de entrar en vigor, modifica este carácter **entrando a formar parte de las prestaciones** de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o autónomos la «asistencia sanitaria» y la «incapacidad laboral transitoria», sin que tenga que abonarse cantidad alguna adicional, sino que ya directamente en las cuotas o abonar han repercutido un tanto por ciento más en la subida de este año y ampliando así las prestaciones que recogía.

LA JUNTA DE GOBIERNO
COLEGIO OFICIAL
DE PSICOLOGOS

PREMIO RAQUEL PAYA CONVOCADO POR EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

1.º Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 12 de diciembre de 1983, se amplía el plazo de presentación de trabajos de investigación psicopedagógica correspondiente al premio Raquel Payá, hasta el día 28 de febrero del corriente año.

2.º Se fija para este trabajo un mínimo de setenta y cinco folios y un máximo de ciento cincuenta, sobre un estudio experimental hecho en el área de la Comunidad Valenciana, reservándose el Ayuntamiento el derecho a su publicación.

3.º Los trabajos se presentarán bajo seudónimo en el Negociado de Servicios Educativos de este Excelentísimo Ayuntamiento.

4.º La cuantía de dichos premios será: Para el primero, 200.000 pesetas, y para el segundo y tercero, 100.000 pesetas a cada uno de ellos.

5.º Las bases se podrán recoger en el negociado citado en el punto 3.